MEXICO

Y EL JAPON

DP86
.J3
L4

R. C.

1080012336

PRIMERAS

RELACIONES OFICIALES

ENTRE

EL JAPÓN Y ESPAÑA

TOCANTES Á MÉXICO

PRIMERAS

RELACIONES OFICIALES

ENTRE

EL JAPÓN Y ESPAÑA

Mexico y El Japón

C. A. LERA

ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN EL JAPÓN Y EN CHINA

TOKIO

株式會社東京築地活版製造所印刷

1905

PRIMERAS

RELACIONES OFICIALES

ENTRE

EL JAPÓN Y ESPAÑA

TOCANTES Á MÉXICO

POR

C. A. LERA

ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN EL JAPÓN Y EN CHINA

TOKIO

株式會社東京築地活版製造所印刷

1905

DP86
.J3
L4

CAPILLA ALFONSINA
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
155511

Legación de los Estados Unidos Mexicanos.

Núm. 64.—Indagación histórica.—Un anexo.

Tokio, 14 de Enero de 1905.

La escasez de datos, en orden á las relaciones que existieron en el siglo XVII entre México y el Japón, ha impedido hasta hoy á cuantos han escrito nuestra historia de esa época, determinar exactamente el origen y el móvil de esa antigua correspondencia entre pueblos tan inciertos y distantes entre sí.

Escritos en japonés los principales testimonios y encerrados, además, en los archivos de este Imperio, no era fácil acudir á las únicas fuentes que fructuosamente podían consultarse.

Deseoso de obviar este inconveniente, que imposibilita fijar un punto de la historia nacional, he procurado, después de una larga y prolija indagación, relatar aquel suceso en las adjuntas apuntaciones, que he apoyado en noticias y documentos oficiales enteramente inéditos, sacados, con la generosa cooperación del R. P. Steichen, sabio misionero é historiador del

Japón, de la *Nihon Shogyoshi* (Historia del comercio japonés), impresa ha poco, y de los siguientes manuscritos:

I.—*Nagasaki Jitsuroku* (Archivos auténticos de Nagasaki).

II.—*Todai Zakki* (Anales diversos de esta época. Era de Keicho).

III.—*Keicho Nenroku* (Archivos de la era de Keicho).

IV.—*Keicho Nikki* (Diario de la era de Keicho).

V.—*Ikoku Nikki* (Diario acerca de los países extranjeros).

VI.—*Keicho Kembunroku* (Compilación de los sucesos de la era de Keicho).

A más de esto, me he servido útilmente de dos obras importantes: *Les Daymiô Chrétiens ou Un Siècle de l'Histoire Religieuse et Politique du Japon (1549–1650)* del P. M. Steichen, y la *Histoire de la Religion Chrétienne au Japon* de León Pagés.

Renuevo á usted el testimonio de mi respetuosa consideración,

C. A. Lera.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,—México.

PRIMERAS

RELACIONES OFICIALES

ENTRE

EL JAPÓN Y ESPAÑA

TOCANTES Á MÉXICO

A últimos del año de 1598 Tokugawa Ieyasu, entonces simple Daimio de Yedo (Tokio), ocurrió al P. Jerónimo de Jesús, de la Orden de San Francisco, en demanda de consejo sobre los medios propios á decidir á los españoles que navegaban entre las islas Filipinas y la Nueva España, á tocar en algún puerto de sus dominios. Su intención, decía, era ofrecerles un abrigo contra las tempestades reinantes en esos mares. Esperaba Ieyasu, sin embargo, traerles así á los fines que quería: traficar con ellos, y, llevado de la fama que corría de las riquezas de Nueva España, decidirlos á abrir á los japoneses la

Japón, de la *Nihon Shogyoshi* (Historia del comercio japonés), impresa ha poco, y de los siguientes manuscritos:

I.—*Nagasaki Jitsuroku* (Archivos auténticos de Nagasaki).

II.—*Todai Zakki* (Anales diversos de esta época. Era de Keicho).

III.—*Keicho Nenroku* (Archivos de la era de Keicho).

IV.—*Keicho Nikki* (Diario de la era de Keicho).

V.—*Ikoku Nikki* (Diario acerca de los países extranjeros).

VI.—*Keicho Kembunroku* (Compilación de los sucesos de la era de Keicho).

A más de esto, me he servido útilmente de dos obras importantes: *Les Daymiô Chrétiens ou Un Siècle de l'Histoire Religieuse et Politique du Japon (1549–1650)* del P. M. Steichen, y la *Histoire de la Religion Chrétienne au Japon* de León Pagés.

Renuevo á usted el testimonio de mi respetuosa consideración,

C. A. Lera.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,—México.

PRIMERAS

RELACIONES OFICIALES

ENTRE

EL JAPÓN Y ESPAÑA

TOCANTES Á MÉXICO

A últimos del año de 1598 Tokugawa Ieyasu, entonces simple Daimio de Yedo (Tokio), ocurrió al P. Jerónimo de Jesús, de la Orden de San Francisco, en demanda de consejo sobre los medios propios á decidir á los españoles que navegaban entre las islas Filipinas y la Nueva España, á tocar en algún puerto de sus dominios. Su intención, decía, era ofrecerles un abrigo contra las tempestades reinantes en esos mares. Esperaba Ieyasu, sin embargo, traerles así á los fines que quería: traficar con ellos, y, llevado de la fama que corría de las riquezas de Nueva España, decidirlos á abrir á los japoneses la

ruta de ese país. El religioso le indicó los medios de perseguir su intento y le escribió una carta para el Gobernador de Filipinas.[1]

No bien fué dado el consejo cuando fué aceptado, pero las revueltas del tiempo, que encumbraron á Ieyasu haciéndole dueño absoluto del Japón, retardaron las negociaciones hasta 1601, año en que Shinkiro, rico negociante de la ciudad de Sakai, partió para Filipinas llevando la carta y ricos presentes destinados al Gobernador de ese archipiélago.

Todo entregado á una guerra en que España sostenía al Cambodge contra Siam, el Gobernador hizo contestar al potentado japonés, que su proposición le halagaba sobremanera y que pasaría á ejecutarla tan luego como hallase holgada y libre ocasión; entre tanto, le rogaba aceptase algunos presentes que le enviaba en correspondencia de los que, por conducto de Shinkiro, había recibido con mucha gratitud.

No por eso Ieyasu mudó de propósito, antes bien creció su deseo de entrar en relaciones con los españoles, y, al año siguiente, Shinkiro regresó á Filipinas con otra carta escrita por el mismo P. Jerónimo de Jesús. Un cambio sobrevenido en el Gobierno de esas islas en Mayo de 1602, hizo que esta segunda carta de Ieyasu la recibiese el nuevo

[1] L. Pagés. *Histoire de la Religión Chrétienne au Japon*, p. 8. Annexe, ps. 1 y 2.

Gobernador Don Pedro Bravo de Acuña.[1] He aquí la carta:[2]

MINAMOTO[3] IEYASU, DEL JAPÓN, Á SU SEÑORÍA EL GOBERNADOR DE LUZÓN.

Vuestro enviado, después de un largo viaje, ha llegado por fin con vuestra carta; me ha hablado del gobierno y del estado floreciente de vuestro país, entregándome al mismo tiempo los cinco objetos que, como presente, os habéis dignado enviarme.

Bien que no tenga la honra de veros ni de oiros, vuestra amable conducta me da á entender que el género humano no forma más que una sola y misma familia, lo que me ha fuertemente conmovido.

Nada satisfaría tanto mis deseos como ver bajeles mercantes poniendo en frecuente comunicación mi país con la Nueva España. Y á sentir así no me mueve únicamente el interés del Japón, sino que de igual manera me incita vuestro provecho. Muchos de los vuestros me han afirmado que para ellos sería una considerable ventaja, contar con un puerto en el Kwanto[4] que diera abrigo á sus naves en las borrascas, é igualmente me han manifestado el gusto con que verían á las embarcaciones japonesas hacer el viaje entre el Kwanto y la Nueva España. Con grande anhelo quedo esperando vuestra respuesta.

Si me prestáis este servicio, á mi vez prohibiré severamente la piratería hasta en las más lejanas islas del

[1] *Nihon Shogyoshi* (Historia del comercio del Japón) p. 371; y L. Pagés, ps. 51 y 52.

[2] Para traducir esta carta y las siguientes en español, ha sido necesario verterlas antes del japonés al francés.

[3] Nombre patronímico de Ieyasu. Tokugawa se llamaba una de sus tierras.

[4] Con este vocablo se designaban las ocho provincias contiguas á la ciudad de Yedo.

Japón y, si lo deseáis, condenaré á muerte á todos los piratas. Podéis hacer ejecutar á los japoneses que en Filipinas contravengan á vuestras leyes, y si entre los negociantes que van á vuestro país con autorización mía los hay rebeldes á vuestra autoridad, que conozca yo sus nombres para impedir en lo sucesivo la salida de sus embarcaciones.

Aunque indignas de vos, servíos aceptar en señal de amistad las armas japonesas que os remito. De viva voz mi enviado os dirá todo lo que yo no he podido expresar en esta carta.

El 8.° mes del 7.° año de Keicho.[1] (Septiembre de 1602).

Estas promesas y seguridades no bastaron á desvanecer las sospechas de los españoles, y á convencerles de que Ieyasu tenía ánimo de cumplir lo que entonces ofrecía. Y en realidad de verdad, ese temor de enviar sus galeones al Japón no era enteramente infundado, si se considera que en 1596 Hideyoshi[2] les había confiscado sin motivo el *San Felipe*, y que de allí á poco, y mientras Ieyasu con ofrecimientos y agasajos procuraba ganarles á su proyecto, otro galeón, el *Espíritu Santo*, estuvo á punto de correr la misma suerte. Navegando con vientos contrarios de Manila á la Nueva España dió este bajel en la costa de Tosa, en Agosto de 1602; embestido en seguida por los naturales de esta provincia, el capitán Lope de Ulloa que lo

[1] La era (*nengo*) de Keicho comprende los años de 1596 á 1614.

[2] Célebre *Taikosama*, político sutil y gran guerrero, llamado por algunos el *Napoleón del Japón*.

mandaba, tuvo que recurrir á las armas para defenderlo contra sus agresores.[1]

A la nueva imprevista de tan enojoso contratiempo, apresuróse Ieyasu á escribir á Filipinas á fin de contentar sin tardanza á la ira de los españoles; pero al hacerlo, hábilmente desnaturalizó el suceso, afectando creer que los japoneses no habían tenido intención hostil, y que sólo al recuerdo de lo acaecido en otro tiempo al *San Felipe* podía atribuirse el error de los españoles. Véase la carta:

MINAMOTO IEYASU, DEL JAPÓN, SE DIRIGE RESPETUOSAMENTE Á SU SEÑORÍA EL GOBERNADOR DE LUZÓN.

A principios de este otoño, uno de vuestros bajeles mercantes que viajaba entre Luzón y la Nueva España, huyendo de una tormenta, abordó en la provincia de Tosa.

Mucho tiempo ha ya que entre nuestros países existen comunicaciones amistosas, y, hasta una alianza podría decirse, ¿cómo iba yo, pues, á permitir (con especialidad hoy que el Japón me pertenece entera y cabalmente) que vuestros negociantes fuesen agraviados, y robadas sus naves y mercancías? El temor, sin embargo, de ser desposeídos como en otra época, ha hecho partir precipitadamente á esos extranjeros con el primer viento favorable. Sólo algunos han tomado tierra y me han enviado presentes, por lo que estoy muy reconocido.

De aquí adelante, si una tempestad inclina los palos ó rompe el timón de un bajel vuestro cualquiera, que su gente no tema refugiarse en los puertos de mis estados: tocante á esto ya he enviado órdenes severas á todas partes.

[1] M. Steichen. *Les Daimyô Chrétiens*, ps. 247 y 304.

Por vuestros negociantes he sabido que ocho galeones que salen cada año de Luzón para la Nueva España, desean obtener una autorización escrita que les permita abrigarse en los puertos de mi país. Compadecido de esos extranjeros, ya les he hecho extender y sellar ocho licencias que los preservará de la rapacidad del pueblo. Merced á ellas podrán, exentos de temor, refugiarse en los puertos é islas ó saltar á tierra y penetrar en las ciudades y pueblos del Japón entero, sin que se les tilde de espias aunque se dediquen á estudiar los usos y costumbres del país.

No me es posible expresar en esta carta todo cuanto pienso.

El 6.° mes del 7.° año de Keicho. (Octubre de 1602).

Incrédulos y recelosos los españoles no se persuadieron por tales razones, y el Gobernador de Filipinas, sordo á todo, negóse á dar su asentimiento á las sugestiones é instancias de Ieyasu.[1]

Así continuaron los ánimos durante los seis años que corrieron desde esta repulsa hasta 1608, tiempo en que Don Rodrigo de Vivero fué recibido y publicado por Gobernador de Filipinas, y en que la situación de las cosas cambió súbitamente. A la llegada del nuevo Gobernador, los principales japoneses de Manila le urgieron con súplicas á reanudar los tratos interrumpidos, y el inglés William Adams, que Ieyasu había enviado con ese intento, apoyó la petición de los japoneses insistiendo en las ventajas de concertarse con el Japón. Dejóse vencer Vivero,

[1] La *Nihon Shogyoshi* atribuye esta excesiva cautela de los españoles, á temor de favorecer la concurrencia de los japoneses.

y, para renovar sin tardanza las negociaciones, dió encargo á los mismos japoneses de escribir en su lengua dos cartas: una destinada á Ieyasu ú Ogoshosama,[1] y la otra á su hijo Hidetada, Shogún desde 1605 y residente en Yedo. Esas cartas, llevadas por William Adams á sus destinatarios, decían:

A OGOSHOSAMA, SEÑOR DEL JAPÓN.

Al llegar á Manila é instalarme como Gobernador por el Rey de España, me ha sido dada noticia de la amable simpatía que de antiguo enlaza mi nación con la vuestra. Lejos de abandonarla ó dejar que se consuma ó se entibie, con diligencia trataré de apretar los nudos de esa larga amistad. Aunque á millares de leguas y separados por mares y montañas, el afecto que domina en nuestros corazones acorta las distancias y allana todo embarazo.

Como entre los japoneses que aquí están de asiento he hallado algunos sediciosos, promotores de desórdenes y alborotos, préstamente les he hecho dar la vuelta al Japón.[2] Esto no me impedirá por cierto, acoger de buena voluntad á los negociantes pacíficos que llegan á estos puertos: para ellos nada ha cambiado.

Este año, como los pasados, irá un bajel al Japón. Ya he dado orden á Anjin[3] de tomar puerto en el Kwanto, y para en caso de que el viento contrario le impida navegar según su voluntad, le he hecho presente que el Japón entero hallándose bajo vuestro señorío, ningún inconveniente habría en que arribase á otro puerto cualquiera.

[1] Nombre que adoptó Ieyasu al retirarse á Sumpu (Shizuoka).

[2] Trátase aquí de unos doscientos. Por este tiempo contábanse en Filipinas hasta 15.000 japoneses, y las sediciones eran frecuentes. Pagés, p. 176; Steichen, p. 308, nota 1.

[3] Nombre japonés de William Adams.

No dudo de la merced que haréis á este Capitán y á su gente de un buen recibimiento, y os ruego que asimismo tratéis á los *Hermanos* que ahí residen, cimentándoles en vuestra gracia.

Unida á esta carta va una lista de los presentes que oso enviaros en señal de mi mucha amistad.

El 27.° dia del 5.° mes del 13.° año de Keicho. (9 de Julio de 1608).

Don Rodrigo de Vivero.

AL SEÑOR SEI TAI[1] SHOGUN MINAMOTO HIDETADA.

Gustosísimo vine en conocimiento este verano, cuando llegué como Gobernador á Luzón, de vuestra estrecha amistad con mi antecesor. Como no quiero perdonar ocasión ni excusar diligencia para meter en obra cuanto pueda acrecentar ese antiguo y firme trato, envío al Kwanto un galeón cuyo Capitán lleva por encargo representarme ante Vuesa Señoría. Espero que él y su gente serán bien acogidos.

Por vuestra parte me obligaréis haciendo que vuestros bajeles mercantes frecuenten las Filipinas, sin pasar de cuatro cada un año, y mirando con benignidad por los *Hermanos* y *Padres* que viven en el Japón.

Remito adjunta una lista de los presentes que me he tomado la licencia de ofreceros en prueba de amistad.

El 27.° dia del 5.° mes del 13.° año de Keicho. (9 de Julio de 1608).

Don Rodrigo de Vivero.

Fácilmente se adivina el gozo de Ieyasu y de Hidetada cuando William Adams les entregó estas cartas. Al fin, después de ocho años de espera incesante, sus deseos van, parcialmente al menos, á realizarse. El ánimo emprendedor de Vivero, que

[1] Generalísimo.

allana las dificultades del principio, los secundará en adelante, y, de ahí á poco, Vivero mismo irá con los primeros japoneses á la Nueva España.

En fuerza de los consejos y diligencias de William Adams[1] se abrió á los españoles el puerto de Uraga, que era el más cómodo y floreciente de cuantos había en los dominios de Ieyasu, situado en la provincia de Sagami, á una jornada de Yedo. Y para prevenir á los naturales del trato que así de presente como en lo venidero debía darse á los españoles se fijó, á la entrada del puerto, el siguiente

DECRETO.

PUERTO DE URAGA, EN MIURA.

Se prohibe, bajo las penas más severas, inquietar á las naves mercantes de Luzón. Quienquiera que contravenga á este decreto (*sadame*), será inmediatamente castigado con el mayor rigor.

El 7.° mes del 13.° año de Keicho. (Agosto de 1608).

Por orden del Shogún,
Tsushima Roju.[2]
Oi Roju.

[1] Al azar de un naufragio, ocurrido en 1600, debió Ieyasu la adquisición de este piloto y constructor de buques. William Adams, por su parte, supo cautivar el ánimo de Ieyasu y servirle, no sólo en lo tocante á su profesión, sino también como agente ó intermediario entre el Gobierno del Shogún y los extranjeros. Los historiadores, á excepción de Steichen, han tenido siempre á William Adams por prisionero de los japoneses. Las cartas del Gobernador de Filipinas prueban que viajaba libremente y desvanecen, por lo tanto, ese error.

[2] Roju (anciano), era un título que sólo podían usar los cinco Ministros ó Consejeros del Shogún.

Tomadas estas providencias, no tardaron Ieyasu é Hidetada en dirigirse al Gobernador de Filipinas, para mostrarle su reconocimiento en las cartas que siguen:

MINAMOTO IEYASU Á SU SEÑORÍA EL GOBERNADOR DE LUZÓN.

Con suma satisfacción y gratitud he recibido la augusta misiva en que me dáis noticia de vuestro arribo á Luzón, en calidad de Gobernador; y con igual regocijo y agradecimiento he visto llegar vuestro *Kurofune*[1] al puerto de Uraga, en la provincia de Sagami. Sinceramente os felicito y puedo aseguraros que la amistad que nos une será siempre inalterable.

En vuestro país el gobierno y el pueblo viven en buena armonía, los habitantes se tratan entre sí con agrado y comedimiento, y hasta á los extranjeros mismos se extiende la general benevolencia. En el Japón tenemos igualmente leyes justas, y todos se conducen con equidad: aquí no hay, por consiguiente, ni ladrones ni malhechores. Así, si los japoneses que están en Filipinas cometen injusticias, condenadlos á muerte. El Capitán y la gente de los bajeles que vienen al Japón pueden apartar de sí toda inquietud.

Muy obligado quedo por los presentes, cuya lista he recibido con gran contento, y con ansia deseo que os dignéis aceptar algunos objetos insignificantes de mi país, que en retorno me atrevo á ofreceros. A otra vez difiero lo que me queda por decir.

El 6.° dia del 8.° mes del 13.° año de Keicho. (14 de Septiembre de 1608).

---

[1] *Bajel negro.* Los japoneses daban este nombre á las naves extranjeras, ordinariamente pintadas de negro.

EL SEI TAI SHOGÚN HIDETADA, DEL JAPÓN, Á SU SEÑORÍA EL GOBERNADOR DE LUZÓN.

Con muy vivo goce he leído vuestra carta y tenido noticia de que un galeón aportó felizmente á Uraga, en la provincia de Sagami, después de una navegación favorecida por el viento.

En el Japón es costumbre obrar en todo derechamente, ajustando las acciones á las reglas de la probidad. Si alguien contraviene á ésto, sin dilación es aprehendido y castigado. Síguese de ahí que la equidad domina en nuestros ajustes y conciertos. No abriguéis, pues, ningún temor.

He venido en conocimiento del regreso, sin contratiempo, y por ello os congratulo, de la nave que ha un año estuvo en el Japón. Es de desear que nuestras comunicaciones se multipliquen. Uno á otro, mi país y el vuestro se aprovecharán de los viajes asiduamente emprendidos por bajeles mercantes.

Gracias os doy por vuestros presentes, y en agradecimiento á las mercedes recibidas, os envío algunos objetos del Japón. El Capitán de vuestra nave os dirá de palabra cuanto aquí paso en silencio.

El 24.° dia del 8.° mes del 13.° año de Keicho. (2 de Octubre de 1608).

Concordados así los ánimos, á partir de esa fecha una perfecta armonía dobló la amistad de japoneses y españoles. Los galeones que navegaban entre Manila y Acapulco tocaban regularmente en Uraga, aumentando con su número creciente la satisfacción de Ieyasu y de Hidetada.

Cuando á principios del año siguiente, que era el de 1609, Filipinas cambió de Gobernador, Don Juan de Silva, que sucedió á Vivero, lo anunció sin

dilación á Ieyasu; mas como al mismo tiempo, el nuevo Gobernador se quejaba del espíritu batallador y turbulento de los japoneses radicados en el archipiélago, Ieyasu, para atenuar esta primera y desfavorable impresión, le contestó así:

MINAMOTO IEYASU, DEL JAPÓN, Á SU SEÑORÍA EL GOBERNADOR DE LUZÓN.

La carta que me habéis enviado, y que he leído con gran gusto, me informa de los tumultos y sediciones promovidos por revoltosos de mi país. Unida á esta misiva recibiréis las leyes que aplicamos aquí á los criminales, á fin de que los hagáis castigar en consecuencia.

Tengo por dicha vuestra llegada á Luzón, de cuyo gobierno os habéis encargado con gran voluntad de todos, y mucho me place vuestro propósito de continuar, como hasta aquí, enviando galeones al Kwanto. Ellos traerán, de vos y de vuestro país, nuevas y circunstanciadas noticias. Los *Padres* son tratados con simpatía y buena voluntad.

El 6.° dia del 7.° mes del 14.° año de Keicho. (5 de Agosto de 1609).

Hidetada, que competía en lo afable y complaciente con su padre Ieyasu, reiteró á poco la facultad concedida á las naves de los españoles de entrar en todos los puertos indistintamente; expidiendo á los Capitanes este

PERMISO.

Los bajeles que dán la vela en Luzón para la Nueva España, pueden entrar libremente en los puertos del Japón y en ellos abrigarse del mal tiempo.

El 6.° dia del 10.° mes del 14.° año de Keicho. (2 de Noviembre de 1609)

(L. S. del Shogún)[1]

En ese mismo año de 1609 una coyuntura, tan excepcional como inesperada, se ofreció á Ieyasu y á Hidetada de congraciarse con los españoles. Don Rodrigo de Vivero, Gobernador interino de Filipinas desde Junio de 1608, en Abril del año siguiente pasó el mando á Don Juan de Silva; y á bordo del *San Francisco*, se hizo á la vela para la Nueva España (25 de Julio), seguido de los galeones *San Antonio* y *Santa Ana*. Acometidos en el mar de una tempestad, el *San Francisco* y el *San Antonio* fueron destruídos, y sus restos arrojados á la marina del Japón por el furor de las olas. Sólo el *Santa Ana* pudo continuar el viaje.

Así que supieron los japoneses que los náufragos eran españoles, y que entre ellos estaba el Gobernador de Filipinas, apresuráronse á acogerlos y regalarlos con el mayor decoro. Ieyasu é Hidetada, prevenidos por dos oficiales que despachó Vivero para informarlos de su naufragio, tranquilizaron al Gobernador prometiéndole la puntual restitución de cuanto se lograse salvar de sus naves y mercancias, é invitándole á trasladarse á Sumpu y á Yedo. Hízo-

[1] Los japoneses sellan en vez de firmar.

lo asi Vivero, y la primera consecuencia de su entrevista con los potentados japoneses fué la conclusión de diversos convenios, tan favorables á los españoles como perjudiciales á los portugueses.[1]

La satisfacción y alegría que causó á Ieyasu el ver sus esperanzas cumplidas, le hicieron desprenderse de una de las mejores naves construídas á la europea por William Adams, y cedérsela á Vivero para proseguir su viaje á Nueva España; prestándole, además, cuatro mil ducados para el equipo y provisión del bajel, que se llamó desde entonces *San Buenaventura*. Esperaba Ieyasu por su parte, solicitándolo como un favor, que se le enviasen de Nueva España hasta cincuenta mineros (por la reputación que gozaban de hábiles en su oficio) para enseñar á los japoneses, inexpertos todavía, la manera de explotar ventajosamente las minas de oro de Izu y de Sado.[2]

Ieyasu colma en seguida á Vivero de presentes para el Rey de España y el Virrey de México; encargándole, ó por mejor decir suplicándole, que interpusiese su valimiento á fin de que España y el Japón se enviasen recíprocamente Embajadores. Por último, habiendo Vivero consentido en llevar consigo á la Nueva España cierto número de japoneses, para que aprendiesen la ruta y se informasen del comercio,

[1] Pagés, ps. 177 y 178; Steichen, ps. 309 y 310.
[2] Pagés, ps. 178 y 188.

avínose Ieyasu sin dificultad á que el precio del bajel y el préstamo de los cuatro mil ducados le fuesen satisfechos en mercancias. Ultimados estos conciertos (4 de Julio de 1610), en 1.° de Agosto se embarcó Vivero con veinte y tres japoneses, que capitanéaban Tanaka Shosuke[1] y Shuya Ryusai, llegando ese mismo año (27 de Octubre) à un puerto de California.[2]

En México los japoneses fueron presentados, por Vivero, al Virrey Don Luis de Velasco, que los acogió de buena gana y escribió á Ieyasu una carta, mostrándose muy agradecido á la gran caridad que con los náufragos había usado. La expedición que debía llevar esa carta y restituir los japoneses compañeros de Vivero á su país, tenía por general á Sebastián Vizcaíno[3] y partió de Acapulco á 22 de Marzo de 1611.

Al llegar á Uraga (10 de Junio), ochenta dias después de su salida de Acapulco, escribió Vizcaíno á Ieyasu y á Hidetada anunciándoles que venía para darles una embajada de parte del Rey de España

[1] Los historiadores le dan los nombres de *Joçuquindono, Joçuquendono y Josquendono*, corrupciones de Shosuke *dono* (señor). También escriben *Urangava, Genday* y *Mazamoney*, debiendo decirse *Uraga, Senday* y *Masamune*.
[2] Pagés, ps. 189 y 190.
[3] Según Pagés (p. 202), esta misión fué confiada á Don Nuño de Sotomayor; pero ni de eso, ni del objeto principal que se atribuye á la expedición (descubrir la isla *Rica*) se hace mención en los anales japoneses.

y del Virrey de México, por los beneficios y buen tratamiento dispensados á Don Rodrigo de Vivero en tiempo de su naufragio; y asimismo, á pagar la nave y el avance hecho de los cuatro mil ducados.[1]

De allí á pocos dias fué autorizado Vizcaíno á presentarse en las cortes de Sumpu y de Yedo. El fausto extraordinario que en ambas desplegó el Embajador, su negativa á someterse al ceremonial acostumbrado, y sus amenazas de dejar el Japón sin entregar la carta y presentes[2] del Virrey, si á la sazón no se seguían los usos de Castilla, indispusieron en su contra los ánimos más templados. A todo se allanaron, sin embargo, los japoneses, y á pesar de la arrogancia de Vizcaíno, se tuvieron por dichosos en recibir un Enviado de Nueva España.

El primer galeón que alzó velas en Uraga para tomar la derrota de Acapulco, llevó al Virrey Don Luis de Velasco las respuestas de Ieyasu y de Hidetada; pero ya en este tiempo, ciertos acontecimientos políticos, las intrigas de los holandeses y el celo indiscreto de algunos religiosos, habían pre-

[1] Estas dos cartas de Vizcaíno, y otros documentos concernientes á su misión, pueden verse (vol. VIII, ps. 114 á 116) en la *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias.* Madrid, 1867.

[2] Entre ellos se hallaban los retratos de los Reyes de España y del Príncipe de Asturias.

dispuesto á Ieyasu contra la religión católica, como claramente se echa de ver en su respuesta al Virrey:[1]

MINAMOTO IEYASU, DEL JAPÓN, Á SU SEÑORÍA EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

Vuestra carta me ha dado tanto gusto que, con haberla leído varias veces, no puedo apartar de ella los ojos. Igual estimación hago de los presentes que me habéis enviado.

Hace ya más de dos años que varios negociantes[2] de vuestro país, sorprendidos por una tempestad que desbarató sus naves, dieron en tierra del Japón. Movido á lástima por el infortunio de esos viajeros, venidos de tan lejos, les dí un gran bajel para que pudiesen continuar su viaje. Me place, pues, tener noticia de que han llegado salvos. Permita el Cielo que nuestras relaciones sean tan íntimas y estrechas como las que, entre países vecinos, engendra la comunicación familiar: en provecho de entrambos redundará la permuta de mercaderías.

El Japón es la tierra de los dioses. Desde principios del mundo se venera aquí á los dioses y se da culto á los budas. Entre los dioses y los budas no existe diferencia.[3] Para confirmar las protestas de lealtad entre los señores y sus vasallos, para dar firmeza á los

[1] Esta respuesta de Ieyasu y la que sigue, de Hidetada, se hallan en la *Colección de documentos inéditos* etc (Vol. VIII, p. 185). El valor que en sí tiene una, al menos, de esas cartas y el cuidado de su exactitud hacen que, á pesar de eso, ponga aquí un nuevo traslado en castellano.

[2] De antiguo, los más ilustres personajes y los soberanos mismos han comerciado en Asia; no debe, pues, extrañar que Ieyasu llame negociante á Don Rodrigo de Vivero.

[3] Ieyasu alude al Shintoísmo y al Budismo, las dos religiones autorizadas entonces en el Japón.

pactos de las provincias entre sí, los japoneses hacen á los dioses testigos de su sinceridad. Esos dioses, infaliblemente recompensan á los que son fieles á sus compromisos y castigan á los que violan sus promesas. La recompensa y el castigo son, pues, evidentes; ¿no es ésta la senda de las cinco virtudes,[1] á saber: la humanidad, la justicia, la cortesía. la prudencia y la fidelidad?

La doctrina seguida en vuestro país difiere enteramente de la nuestra: por eso estoy persuadido de que no nos conviene. En las escrituras búdicas se dice que es difícil la conversión de quien no está dispuesto á convertirse. Más vale, por consiguiente, dar fin en nuestro suelo á la predicación de esa doctrina. En cambio, multipliquen sus viajes los bajeles de comercio, aumentando con ellos las relaciones é intereses. Vuestras naves pueden entrar desembarazadamente en todos los puertos, sin excepción. A este fin he dado órdenes estrictas.

Muy obligado me dejaréis condescendiendo en aceptar los objetos japoneses que vuestra afabilidad me anima á ofreceros. A causa del excesivo calor, tened en cuidado vuestra salud.

El 20.° dia del 6.° mes del 17.° año de Keicho (18 de Julio de 1612).

EL SEI TAI SHOGÚN MINAMOTO HIDETADA, DEL JAPÓN, Á SU SEÑORÍA EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

Lleno de júbilo y gratitud he recibido la carta que me habéis escrito, y vuestros magníficos regalos.

La inclinación y el trato, burlando la distancia, nos han aproximado hasta hacernos vecinos. Cada año espero impacientemente la nave mercante que viene de

[1] Las cinco virtudes de la doctrina de Confucio.

la Nueva España, trayendo noticias vuestras y de vuestra nación.

Acompaño esta carta de un presente de tres corazas y algunas otras armas japonesas, que os ruego aceptéis en prenda de mi devoción, sin atender á su escaso mérito.

Masanobu[1] entrará en los pormenores que aquí omito.

El 7°. mes del 17°. año de Keicho (Julio de 1612).

Es de notar que Hidetada no habla de la religión católica ni de los religiosos que la predicaban. El Shogún, ya se atribuya á desconformidad con las ideas de su padre, ya á reserva artificiosa para encubrir su intención, lo cierto es que se valía de los misioneros para acrecentar las relaciones del Japón con la Nueva España y su Metrópoli; y así, dió al P. Sotelo, á fines de 1612, el cargo de Embajador en México y en la corte del Rey de España. Este franciscano, de una familia noble de Sevilla, pasó al Japón en 1606 y al punto tomó un largo dominio sobre la voluntad de Hidetada. Bajo su influjo se avivaron los deseos de entrar en relaciones y de comerciar con la Nueva España; lo que le atrajo el aborrecimiento de los españoles de Filipinas, contrarios naturalmente á un tráfico perjudicial á sus intereses.

Con las cartas que le servían de credenciales y un numeroso séquito de japoneses partió de Uraga el

[1] Ministro de Hidetada que, al mismo tiempo, debió de escribir al Virrey.

Embajador, á 23 de Octubre de 1612, en un bajel que Hidetada puso á su disposición y arbitrio á fin de aumentar el brillo y autoridad de la Embajada. Por desgracia, apenas en mar ancha se levantó un temporal y la nave, impelida del viento, fué á perderse en los arrecifes de la costa. Forzoso fué abandonarla y retraerse á Yedo.

El enojo concebido contra la adversa fortuna, lo satisfizo el Shogún condenando á muerte á Sotelo. Salvado á ruegos del Daimio de Sendai, Date Masamune, el inquieto y sutil religioso consiguió poco después el fin de su deseo, influyendo con su favorecedor en que tomase sobre sí el envío de una nueva Embajada. Admitida la propuesta, el P. Sotelo y Hasekura Rokuyemón, como Embajadores de Date Masamune y seguidos de una comitiva de hasta ciento ochenta personas, entre ellas sesenta Samurai y algunos negociantes, salieron del puerto de Tsukinoura en un bajel del Daimio, á fines de Octubre de 1613, arribando á Acapulco el dia 25 de Enero de 1614.[1] De allí pasaron á México, donde honrados y festejados, se detuvieron más de cuatro meses.

A mediados de Junio, los Embajadores y su séquito, excepto los negociantes, se embarcaron en

[1] En Steichen, ps. 341 á 345 y 417 á 428, se puede ver más á la larga la relación de este y de otros sucesos, que influyeron en el edicto de 1614 contra el Cristianismo y en el definitivo aislamiento del Japón.

San Juan de Ulúa, y en Octubre del mismo año abordaron en un puerto de Andalucía. Felipe III, en Madrid, y Paulo V, en Roma, recibieron ostentosamente á los Enviados del Daimio de Sendai; mas, cuando la Embajada, de regreso en 1620, llegó á Nagasaki; halló proscrita la religión, perseguidos los cristianos, vedado el comercio á españoles, ingleses y portugueses: únicamente tolerado á los holandeses. Desde aquel punto cesaron las relaciones del Japón con la Nueva España.

La *Historia del Comercio* (*Shogyoshi*) dice, sin embargo, que los japoneses continuaron comunicándose con México hasta 1636. En ese año, el Shogún Iemitsu hizo destruir todas las naves de alto bordo, y bajo pena capital, prohibió la salida del país. El Japón, un instante entreabierto por el genio de Ieyasu, volvió entonces á encerrarse en su impenetrable y secular aislamiento.